FRANQUEO CONCERTADO — CIUDAD REAL 17 NOVIEMBRE 1923 — AÑO ONCE.- NUMERO 947

VIDA MANCHEGA

Director: JOSÉ RECIO RODERO
Redacción y Administración, Ciprés, 4

DIARIO DE INFORMACIÓN

Suscripción: Trimestre SEIS pesetas
Número suelto 10 cts. -- Teléfono, 147

CAMPAÑAS SOCIALES

Sobre el Impuesto Unico

II

Vayamos al aspecto moral y examinemos la cuestión de justicia.

El derecho de propiedad no se funda en las leyes humanas; estas lo han desconocido y violado con frecuencia. Se funda en leyes naturales, es decir, en la ley divina. Es un derecho claro y absoluto, y cualquiera violación de él, cometida por un hombre o una nación, es una violación del mandato «No robarás.» El hombre que coge un pescado, alcanza una manzana, captura un buey, edifica una casa, pinta un cuadro, construye una máquina, tiene respecto de cada una de estas cosas un derecho de propiedad, exclusivo, derecho que lleva consigo el de dar verdadero legar hereditariamente a dicha casa.

Pero ¿quién hizo la tierra para que ningún hombre pueda llamarse propietario de ella, ni de parte alguna de ella, ni tenga el derecho de darla, venderla o legarla? Puesto que la tierra no fué hecha por nosotros, ajno que es única mente una temporal residencia, la cual las generaciones de los hombres se suceden; puesto que si nosotros nos encontramos aquí, es manifiestamente por un igual permiso del Creador, es patente que nadie puede tener un *exclusivo derecho de propiedad* sobre la tierra y que los derechos de todos los hombres de la tierra tienen que ser iguales e inalienables. Tiene que haber un *derecho exclusivo de posesión* de la tierra, porque el hombre que la usa necesita una segura posesión de la tierra, a fin de cosechar los productos de su trabajo. Pero su derecho de posesión tiene que estar limitado por el derecho igual de todos y ha de ser, por consiguiente, condicionado, pagando el poseedor a la sociedad la equivalencia de cualquier privilegio especial valioso que le sea conferido así.

Cuando gravamos las casas, las cosechas, el dinero, los muebles, el capital o la riqueza en cualquiera de sus formas, tomamos del individuo lo que justamente pertenece a éste. Violamos el derecho de propiedad y en nombre del Estado, cometemos un robo. Pero cuando gravamos el valor de la tierra, tomamos de los individuos lo que no pertenece a éstos, sino que pertenece a la sociedad, y lo que no puede dejarse a los individuos sin que resulten robados los otros individuos.

Pensad lo que es el valor de la tierra. No se refiere al coste de la producción, como se refiere el valor de las casas, caballos, barcos, telas u otras cosas producidas por el trabajo, por que la tierra no es producida por el hombre; fué creada por Dios. El valor de la tierra no proviene del ejercicio del trabajos sobre la tierra, porque el valor así producido es un valor de las mejoras. Ese valor adscritor a un pedazo de tierra es mas deseable que la tierra que otros ciudadanos pueden obtener y que éstos estan deseosos de pagar un premio por el permiso de usarla. La justicia por consiguiente, requiere que ese premio del valor sea tomado en beneficio de todos, a fin de garantir todos los derechos iguales.

Considerad la diferencia entre el valor de un edificio y el valor de la tierra. El valor de un edificio, como el valor de las mercancias o el de cualquier cosa denominada propiamente riqueza, es producido por el esfuerzo individual y, por tanto, pertenece propiamente el individuo; pero el valor de la tierra surge especialmente con el desarrollo y progreso de la sociedad y, por tanto, pertenece propiamente a la sociedad, No es por lo que han hecho sus propietarios, sino por la presencia del conjunto de una gran población, por lo que el acre de tierra vale millones en Nueva York. Este valor, por consiguiente es el caudal adecuado para sufragar los gastos comunes del conjunto de la población; y tiene que ser tomado para uso público, so pena de engendrar la especulación de la tierra y el monopolio que acarrea la escasez artificial de lo que el Creador ha suministrado con abundancia para todos aquellos a quienes su Providencia ha traido al mundo. Es pues una violación de la justicia gravar el trabajo o las cosas producidas por el trabajo, y es también una violación de la justicia no gravar el valor de la tierra.

Estas son las razones fundamentales por las que nosotros pedimos el impuesto único, creyendo que es la mas grande y la mas fundamental de todas las reformas. Nosotros no esperamos un cambio de la naturaleza humana. Esto nunca puede obtenerlo el hombre; pero engendrarla condiciones en las cuales la naturaleza humana pudiera desenvolver lo que hay en ella de mejor, en vez de desenvolver como ahora, en tantos casos, lo que hay en ella de peor. Permitiria una producción tan enorme coma ahora apenas podiamos nosotros concevir. Aseguraria una distribución equitativa. Resolveria el problema del trabajo y disiparia las obscuras nubes que ahora van encapotando el horizonte de nuestra civilización. Haria de la desamparada miseria una cosa desconocida. Disminuiria la avidez de ganancias, destruiria el espiritu. Permitiria a los hombres ser por lo menos tan honrados, tan sinceros, tan educados y tan elevados de pensamientos, como quisieran ser. Suprimiria la tentación de la mentira, los falsos juramentos, la corrupción y la violación de las leyes. Abriria para todos, aun los más pobres, la comodidad, refinamiento y oportunidades de una civilización progresiva. Allanaria de esta modo, asi lo creemos reverentemente, el camino para la venida de aquel reino del derecho y de la justicia, y por consecuencia de la paz y de la felicidad, por la cual enseñó el Maestro a orar y trabajar a sus discipulos. No es que nosotros esperemos que el impuesto único haga todo esto por una prometedora invención o un ingenioso artificio, sino porque implica la conformidad de las mas importantes de nuestras leyes en el principio de que procedamos con los demás como queramos que ellos procedan con nosotros.»

Henry George, después de declarar que hay más allá de nosotros un mundo, añade:

«¿Cual seria en el propio cielo el resultado, si quienes llegaron primero instituyeron la propiedad privada de la superficie del cielo y se la repartiesen en absoluta propiedad como nos repartimos la superficie de la tierra?

Puesto que no podemos concebir un cielo en el que los derechos iguales de las criaturas de Dios a la herencia de su padre sean negados como los negamos ahora sobre esta tierra, ¿cuál es el deber que impone a las criaturas cristianas la cotidiana: «Venganos el tu reino, hágase Tu voluntad, *así en la tierra* como en el cielo?»

LOS INTERESES CREADOS

«El estrépito era grande; las vigas sacudidas con fuerza, temblaban como en un terremoto; una nube de polvo enrarecia el aire y quitaba la vista y la respiración.

Hulan despavoridos los ratones, las moscas salian en tropel por las ventanas, y se refugiaban en las rendijas mas estrechas chinches, arañas, hormigas, cucarachas y pollillas.

—¡Ay!—decia una chinche con acento desgarrador—. ¿Qué será de mi cria si yo me he salvado con trabajo? La familia se acaba para siempre.

—¿Y la tranquilidad de todos, señora?—repuso una pollilla.—Figúrese usted que viviamos desde tiempo inmemorial en una capa de grana que nos servia de abrigo y de alimento, y nos han expulsado a garrotazos. Ya no hay propiedad.

—¿Hay nada mas respetable que la industria? Pues acaban de destruir en un instante más de cien telas magnificas que representan el trabajo de millares de arañas, ¡Oh, que tejidos y que colgaduras han destruido! ¡Malvados!

—Nada de eso vale lo que el túnel de tablas que habia consruido y han deshecho. Era una obra de arte —dijo un ratón desconsolado.

—¡Asesinos! ¡Ladrones! ¡Bárbaros! —decian en sus innumerables idiomas todos los perjudicados, zumbando, aleteando y atronando la casa con sus gritos.

Pero ¿qué ocurre? —gritó desde lejos la dueña de la casa a su criada.

—Nada, señora —respondió la Pepa continuando su tarea—; es que estoy sacudiendo con los zorros el polvo de este guardilló.»

J. pé Fernández Bremon.

DR. V. NÚÑEZ CAÑAS
CIRUGÍA GENERAL
Y ENFERMEDADES DE LOS OJOS
CONSULTA DIARIA DE 11 A 1
Magdalena, 2.--DAIMIEL
GRAN HOTEL GARCÍA

Crónica Relámpago

LAS NUECES

Todos los años en el día de los Santos y en el día de los Difuntos, se amontonan las nueces en las plazas de los pueblos, y unos vendedores de voz aguardientosa pregonan a voz en grito tal mercancia.

Es sumamente funerario el cuadro, contemplado a la mortecina luz de los candiles de aceite. Se nos antojan los montones de nueces osarios de pequeñas calaveras.

Y mientras los vendederes gritan alborotando las plazas y la multitud bullanguera amalgama su macabra algarabia con el tafier de las campanas que lloran por los finados, la gente, obedeciendo a una tradición de raza, da comienzo a su tarea de partir nueces semejando su peculiar chasquido, calaveras que se rompen, como se meja su fruto la sesera humana.

Tal vez por ello los pueblos, inconscientes, coman nueces el día de los difuntos, consagrando le a los muertos este pintoresco y ancestral rito funerario.

Rolando de Calatrava.

N. del C.—Por no haber corregido la Crónica publicada ayer, se deslizaron varias erratas que subsanaria el lector.

Suscripción para el Monumento a Cervantes

1.ª LISTA

Ayuntamiento de Ciudad Real, 1.500 pesetas.
D. Bernardo Peñuela, 100.
D. José Cruz Prado, 75.
D. José Medrano, 75.
D. Joaquín Menchero, 75.
D. Luis Martín Serrano, 75.
D. Tomas Martínez Ramírez, 75.
Sres. Sánchez Izquierdo, 100.
D. José Victor, 15.
D. Daniel Pintor, 15.
D. Fidenciano Trujillo, 15.
D. José Arias, 15.
D. Andrés de Reiana, 100.
D. José Ruiz Sánchez, 25.
D. Francisco Yébenes, 50.
D. Lorenzo Pérez Molina, 75.
D. Jacobo M. Donade, 10.
D. José Martín Serrano, 25
D. Francisco Moreyta, 25.
D. Cirilo del Río, 25.
D. José María Rueda, 50.
D. Manuel Lázaro, 25.
Total, 2.620.

LABOR DE LOS MANCHEGOS

El Monumento a Cervantes

Es digna del mayor elogio la incansable labor de la prensa local, que tras rudos trabajos, ha hecho fortalecer la idea de la erección del Monumento al Principe de los Ingenios.

Como sencillo ciudadano y como manchego, veo con el mayor gusto la idea y creo no puede haber otra moneda para gratificar los trabajos, muchas veces desatendidos por parte de nuestras autoridades, que prestarnos todos los que en esta tierra hidalga estamos cobijados, a la ayuda y protección de la idea magna, acariciada infinidad de veces por conocidos escritores de la Mancha y por varios periódicos, especialmente por Vida Manchega.

Asunto es este, que todos los manchegos veniamos comentando entre sí, desde algún tiempo a esta parte, por ser una de las mayores, que de llegar a su creación, coronarán a Ciudadad Real; fundiendo al mismo tiempo los comentarios consiguientes contra las autoridades pasadas, que nunca supieron emprender obra como esta y que fueron dando tiempo a que otra nueva representación la llevara a cabo.

La Prensa nos ha hecho salir muy pronto de dudas, poniéndonos al corriente con sus nuevas y continuadas campañas, dirigidas al nuevo Ayuntamiento por si en estos nuevos representantes cabia el hacer gloria al que tan alto supo poner el nombre de la Mancha, prestandose con su ayuda a erigir el Monumento.

Efectivamente la idea ha sido acogida con mayor interés y entusiasmo que por nuestros antepasados.

Despues de una sesión previa, nos dá conocimiento la prensa de los nombramientos de comisiones, que nos hacen abrigar de nuevo las esperanzas de ver creado el Mosumento, por ser las personas nombradas, cultas y competentes, únicas para tales fines; y también nos informa acerca del ofrecimiento tan espontaneo y desinteresado para la obra en todo lo que respecta a su trabajo, del joven escultor D. Felipe García Coronado.

El proyecto presentado por este artista, pone un alto valor a sus conocimientos como escultor, retratandose a nuestra vista el proyecto, sin apasionamiento de ninguna especie, ademas de artistico, sencillo.

No queriendo ser molesto, pondré punto a mi trabajo, haciendo solamente un ruego a los señores comisionados y prensa: y es de que no dejen que esta vez, por pereza de unos y por desidia de otros, toda vez que los comisionados son competentes y aptos para ello, quede nuevamente el proyecto paralizado, ni aguarden a dar tiempo, porque en ese caso vendria una ola de viento que haria sepultar todo en el olvido. Y también me ofrezco, como incipiente en las lides del periodismo, a prestar mi concurso y cuantos esfuerzos pueda para la magna obra, toda vez que es idea y deseo de todos los manchegos.

José Ortega Pérez.

ALBUM POETICO

Canciones ingénuas

GROTESCA

Mi amor andaba mal vestido.
¡Que pena daba ver mi amor!
Eranle hostiles las miradas;
nadie escuchaba su canción.

Llamaba, timido, a las puertas
y le decian siempre: «¡No!»
...Mi amor acababa llorando,
la cautiga de un dolor.

Pasaban todos y reían
de su apagada y triste voz
y porque co gaba la sangre
de sus labios, con la canción.

Era que, ayuno de caricias,
falto de pan y de calor,
para no morirse, se puso
a comerse su corazón.

F. del Campo Aguilar.

CONSULTORIO DE «VIDA MANCHEGA»

Para ellas

Para *Currilla*. A mi también me gusta mucho el cine, son las horas que más agradablemente paso. Uno de los repertorios que mas me gustan, son los programas «Ajuria» Me encantan Mary Pickford, Dorothy Dalton, Fannie Ward, Mae Murray, Geraldine Forrar, Enid Bennett, Pauline Frederick, Margarita Clark, Vivian Martin, Lila Lee, Wallace Reid, Douglas Fairbanks etc. etc.

Como soy tan entusiasta, estoy siempre al corriente de todo lo concerniente al cine, así es que puede preguntarme lo que quiera. Si, Wallace Reid murió hace poco, victima de la morfina; era casado y con hijos. Esa artista ya no trabaja, se retiró cuando se casó con un rico californiano.

Para *Pin*. No me parece mal que haga esa pintura, pero el kimono lo hace de color fuego.

Ese regalo a su primo-novio, no me parece apropósito, pero...

No, por ahora, no, señorita *María*, no pienso en tal cosa, estoy tranquila en mi casita: bastante fué ya cuando el año pasado...

Os saluda a todos.

Malena.

BANCO DE ESPAÑA

Canje de las Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisión 15 de Octubre de 1922, por las de igual fecha de 1923 a 6 meses y 4 y medio por 100

Los tenedores de Obligaciones del Tesoro, de la emisión de 15 de Octubre de 1922 al 5 por 100, pueden presentarlas, bajo factura, desde luego, en las oficinas de esta Sucursal para canje por las emitidas con igual fecha del corriente mes y año y al interés del 4 y medio por 100.

Este canje se realizará con la intervención del Corredor de Comercio abonándose, por cuenta del Tesoro, el correteje oficial, conforme a los términos del Real decreto de emisión de estos valores.

Las personas que tengan Obligaciones de esta clase entregadas en las cajas del Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, pueden, si lo desean efectuar el canje con la intervención del Agente, presentando al efecto los resguardos o pólizas convenientemente facturados.

De esta facultad, sin embargo, sólo podrán usar hasta el día 24 del corriente, pasado el cual, se entenderá que renuncian y el Banco procederá, de oficio, a realizar el canje en las Oficinas del Tesoro.

Ciudad Real 16 de Noviembre 1923 —El Secretario, *C. Rivera*.

CONFIE USTED EN LA UTILIDAD DE VIDA MANCHEGA. MODIFICARÁ ESPECIALMENTE LAS COSTUMBRES DE NUESTRA SOCIEDAD.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

TEMAS PROVINCIALES

A propósito de Puerto-Lápiche o Puerto de San Juan

Yo, un humilde espectador de la campaña sobre el cambio de nombre de esta villa, voy también, sin echármelas de erudito, a decir unas cuantas cosas de las muchas que suceden en el pueblo y que considero curiosísimas (con perdón de los partidarios de ambos bandos.) de alguna más importancia que las que se debaten; unos apoyados en la joya literaria de Cervantes y otros en la orden de San Juan; pensando unos en al Puerto Lápiche suena mal y los otros en que suena bien, he venido a sacar en claro que hay aquí muchos asuntos que suenan peor, y esto es lo que yo trato de referir ante el público y ante las autoridades provinciales.

Hace pocos días ocurrió lo siguiente: Con motivo de no existir orden de ninguna especie para los enterramientos, en el Cementerio Católico, cada uno es un amo y se dan casos tan espeluznantes e inhumanos, de sacar de su sepultura un cadáver, al poco tiempo de enterrado, arrojando los restos a un lado, que se llama osario, que está a la vista del público.

Cuando el rumor de que se había efectuado una salvajada de esas cundió y para convencerme fuí el día de todos los Santos, a ver lo, y en efecto, en dicho osario, una cabeza de mujer, con todo el cabello, y resultó ser una cuñada mía, enterrada hace tres años, poco más o menos. Cada uno cava la fosa donde le parece, sin respetar nada absolutamente, con lo que yo pensaba, que esto es más importante que ponerle al pueblo Puerto de San Juan.

A mas de esa pequeñez, que he relatado, hay un 80 o 90 por 100 de analfabetos, dándose el triste caso de que de los 18 individuos de que se compone el Ayuntamiento y la Junta municipal, solo cinco o seis, saben poner su nombre.

Por Matadero público, tenemos una especie de gorrinera; la hospitalidad de los pobres transeuntes, es un edén comparado con ello.

La generalidad de las calles están intransitables, por efecto de los montones de tierra y basura que interceptan las aceras y en fin, como esto, son la mayoría de las cosas que suceden en este pueblo.

Y yo digo a los hombres cultos de este Jerusalen, —unos amantes de las letras y otros de la caridad.—¿No se debiera prestar más, atención a estos problemas principalmente a ese del Cementerio, donde todos tenemos seres queridos, expuestos a que los arrojen el osario, a poco de enterrarlos? ¿Es que los señores de este cervantino pueblo, no tienen otra cosa en que pensar, que en quitar el nombre al pueblo? Yo digo que Puerto Lápiche tiene que ser mientras exista, pues así lo quiso la Naturaleza, pero también digo a las autoridades municipales, que llámese Puerto Lápiche o Puerto de San Juan vean la manera de corregir estas enormidades que nos ponen a la altura de cualquier poblado más o menos rifeño.

JUAN LOPEZ DE COCA.

Puerto-Lápiche 14 de Noviembre de 1925.

Revista militar

Todos los individuos sujetos al servicio militar, en las distintas situaciones en que se encuentren, tienen la obligación de pasar la revista anual reglamentaria en los meses de Noviembre y Diciembre.

Noticias desde París

El "Transsahariano"

El Instituto Colonial de Francia manifiesta que la cuestión del camino de hierro transsahariano está muy próxima a resolverse.

Esta determinación ha sido dictada por la preocupación de la administración militar francesa de poder transportar rápidamente a la metrópoli el contingente anual de 280 000 indígenas, debiendo provenir en su mayor parte de Africa, previsto por el voto de la nueva ley militar.

El punto de partida de esta gigantesca línea sería Ras El Ma, en el sur de Oran y su punto de término Ouegadougou, en la región del Alto Volta.

Se calcula que la ejecución de esta empresa necesitará unos siete u ocho años. Una vez terminado, este camino de hierro no solamente constituirá una vía estratégica, sino que también contribuirá a la explotación de los productos del interior africano y su encauzamiento hacia la metrópoli.

El "baile de la danza" de los "Lisérés verts"

El 5 del actual, el club denominado «Lisérés verts», ha dado su primer gran baile de noche de la temporada, bajo la presidencia del almirante Guépratte.

El objeto de esta institución nacional es de favorecer el matrimonio, mediante la obligación formal contraída por sus miembros de abandonar el celibato, y llevar en el ojal o sobre el pecho, un cordoncillo verde, peligrosísimo señuelo matrimonial, de gran eficacia, según se dice.

En esta ocasión en el club de los predestinados al dulce yugo han tenido lugar a media noche un gran concurso de danzas. El jurado, brillantísimo, estaba compuesto por verdaderas personalidades, tales como: Mmes, Carlotta Zambelli y Alda Boni, de la Opera; Stacia Napierkovska, de la Opera Cómica; Natacha Trouhanova, Jeanne Rousey, Mona Paiva, de la Opera Cómica; MM. Aveline, de la Opera; André de Fouquières, Gaston Geriys, de la Opera Cómico; Pierre Marguerite y Harry Pilcer.

C. Real.-Imp. de Vida Manchega

Cuando vaya V. a Madrid...

No deje de visitar la Sastrería de Señora y Caballero

CASA SANZ

AVENIDA PI Y MARGALL, 5

Palacio de la Industria (GRAN VÍA)

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Sucursal de CIUDAD REAL. - Ciruela, núm. 1

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca. - Ordenes de Bolsa y compra-venta de valores en las de Madrid, Barcelona y Bilbao. - Compra-venta de monedas. - Cartas de Crédito. - Cobro, descuento y negociaciones de letras sobre plazas del Reino y Extranjero, en condiciones excepcionales. - Emisión de giros, cheques, órdenes de entrega y pago, postales y telegráficas sobre plazas de España y del Extranjero. - Transferencias de fondos gratis entre las Sucursales. - Informes comerciales, etc., etc.

TIPO DE INTERÉS QUE ABONA

Cuentas corrientes, a la vista... 2 1/2 %
» especiales, a un mes... 3 %
» » a tres meses. 3 1/2 %
» » a seis meses. 4 %
» » a un año... 4 1/2 %

CAJA DE AHORROS

Las Cartillas producen el 4 por 100, de interese, liquidados por quincenas naturales. Cantidad máxima 10.000 pesetas.

Los imponentes pueden retirar sus fondos en cualquier momento sin limitaciones de cantidades.

Para estimular el ahorro en los niños el Banco Español de Crédito, facilita sus especiales hucha metálicas.

SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

Albacete. Alcázar de San Juan. Algeciras. Alicante. Almería. Barcelona. Berja. Cádiz. Cartagena. Ceuta. Ciudad Real. Córdoba. Don Benito. Ecija. Granada. Guadix. Huelva. Jaén. Jerez de la Frontera. La Carolina. La Línea. Larache. Linares. Linares. Málaga. Manzanares. Medina del Campo. Morón. Motril. Murcia. Palencia. Pozoblanco. Puente-Genil. Puebla Nuevo del Terrible. Ronda. Segovia. Sevilla. Tetuán. Tomelloso. Toledo. Ubeda. Valdepeñas. Zaragoza. Zafra.

Corresponsales en las principales Ciudades del Mundo

Teléfono núm. 182. - Apartado de Correos núm. 30

Sres. Abogados

Se han puesto a la venta los libros sobre utilidades DIARIO DE OPERACIONES y de INGRESOS PROFESIONALES

— Sociedades —

Para cumplimentar los servicios oficiales segun Real Decreto de 10 de Marzo, estan a la venta todo clase de impresos

ENRIQUE PEREZ PASTOR

CABALLEROS 4 CENTRO DE MODELACIÓN CIUDAD REAL

EXPORTADORES MANCHEGOS! Para asegurar vuestras expediciones al extranjero, dirigirse a

DON HUBERTO CHABOT

calle de Fernandez, 4, apartado 351 en Madrid, y como Delegado General que es para España de la importante Compañía de Seguros Marítimos SKANDINAVIA, recibireis las mejores condiciones de contrato, seguridad y facilidades que podais desear.

CORSETERÍA "EL CATALA"

Mercado Nuevo, 1

LA MÁS IMPORTANTE CASA EN CORSÉS Y CORSÉS-FAJAS, PARA DESCANSO DEL VIENTRE, RIÑONES Y QUEBRANCIAS

1.500 corsés-fajas en liquidación

Corsés desde 4 pesetas en medidas corrientes.

Esta casa tiene especialidad en corsés a la medida

MERCADO NUEVO, 1 "EL CATALÁ" CIUDAD REAL

Antes Instalada en Ciruela 39

JOSÉ CRUZ PRADO

CORREDOR DE COMERCIO

AGENTE DE NEGOCIOS - PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

PLAZA DEL PILAR N.º 5 - CIUDAD REAL

GESTIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES EN EL BANCO DE ESPAÑA Y DEMÁS ENTIDADES DE CRÉDITO.—COMPRA Y VENTA DE VALORES DEL ESTADO Y DE EMPRESAS MERCANTILES.—NEGOCIACIÓN DE EFECTOS Y COBRO DE CUPONES.

REPRESENTACIONES DE AYUNTAMIENTOS, CASAS COMERCIALES.—EMPRESAS Y CLASES PASIVAS.—GESTIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN TODAS LAS OFICINAS PÚBLICAS.—PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES CATASTRALES.

COBRO DE CRÉDITOS Y REPRESENTACIÓN PARA ASUNTOS JUDICIALES TANTO CIVILES COMO CRIMINALES ANTE LA AUDIENCIA, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y MUNICIPAL.

Sub-director de la Compañía "Assurances Générales" de Seguros contra incendios y de accidentes.

"EL PARAÍSO"

MERCERÍA :-: GÉNEROS DE PUNTO

ARTÍCULOS DE PIEL

BORDADOS :-: PERFUMERÍA

GONZALO CUESTA

Cruz, 1.-CIUDAD REAL

BODEGAS BILBAINAS S. A.

Capital: 6.000.000 de pesetas

BILBAO

BODEGAS PROPIAS EN LOS PRINCIPALES CENTROS PRODUCTORES

Magnífica instalación en VALDEPEÑAS

La más importante de la Plaza

Gran Bodega Modelo en HARO con extensos campos de viñas, con un conjunto de 750.000 vides en diferentes pagos

Vinos de RIOJA en sus variedades: Tinto y blanco fino

CEPA BORGOÑA - CEPA SAUTERNES

PROPIETARIOS DE LAS CELEBRADAS MARCAS

COÑAC FARO Y GRAN CHAMPAN LUMEN

LA PRIMERA CASA EN ESPAÑA EN ELABORACIÓN Y COMERCIO DE VINOS

Gasolina y Petróleo de las mejores marcas

Desde procedencia a 67 y 57 céntimos litro, respectivamente. Desde este depósito, aumenta 10 céntimos en litro.

Se ruega transmitan los pedidos con alguna antelación por estar los depósitos a dos kilómetros de la Población.

Los portes de retorno de los bidones envases, son por cuenta del cliente

CARLOS PRADO GRAS

Correspondencia: Apartado Correos, n.º 50 Postas, 23.-Ciudad Real

VIUDA DE JURADO

FÁBRICA DE MOSÁICOS HIDRÁULICOS

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

PRODUCTOS CERÁMICOS

CIUDAD-REAL

Fábrica y Despacho Puerta de Granada Teléfono 76

ANÍS HERVÁS

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE CIUDAD REAL, EN AGOSTO DE 1919, CON PREMIO DE LA MÁS ALTA RECOMPENSA EN ANISADOS.

MIGUELTURRA (Ciudad Real)

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

CIRCULAR

Administracción de Contribuciones

La rectificación del padrón de contribución industrial procederán las Alcaldías de los pueblos de esta provincia a confeccionarlo del tercer trimestre del año económico establecido, debiendo quedar terminada en cada distrito municipal y remitida a esta Administracción el día 15 de Diciembre próximo, incluyendo, además de las altas y bajas aprobadas desde principio del año, todos los individuos que no resulten matriculados o lo estén en clase que no les corresponda, dando conocimiento de las causas por las cuales no han sido declaradas sus respectivas industrias, sin excluir a los que tributan por utilidades, consignando la clase de la dustria y elementos contributivos de cada uno.

A los Alcaldes que den lugar a que dentro de su jurisdicción se ejerzan industrias sujetas a tributación sin figurar debidamente matriculados, se les declarará incursos en la responsabilidad que determina el caso 6.° del artículo 172 del vigente reglamento del ramo.

Del celo y laboriosidad del los Ayuntamientos espera esta oficina el cumplimiento de este servicio con toda escrupulosidad y exactitud, evitándose con ello las responsabilidades antes consignadas, que en otro caso se vería precisada esta Administración a exigirles.

Ciudad-Real 15 de Noviembre de 1923.—El Administrador de Coutribuciones, *Daniel Calero*.

Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real

Enseñanza especial de la mujer, subvencionada por la excelentísima Diputación Provincial.

MATRICULA COMPLETA MENTE GRATUITA

Se pone en conocimiento de las alumnas matriculadas y los que deseen matricularse, que estas clases continuarán dándose en esta Escuela, desde el LUNES 26 del actual en la forma siguiente:

Taller de Encaje, Martes y Jueves de 11 a 1 de la tarde.

Idem de Bordado, Lunes y Miércoles de 12 a 1 id.

Idem Corte y confección vestidos, Lunes y Sábados de 10 a 12 id.

Idem de Ropa blanca, id. id. 12 a 1 id.

Clase de Solfeo y Piano, miércoles y viernes de 4 a 6 id.

Horas para matricularse, todos los días laborables de 11 a 1 tarde y de 6 a 8 noche.

Ciudad Real 10 Noviembre de 1923.—El Secretario, *Cesar Diez Hurtado*.

MUNICIPALERÍAS

Acerca de una denuncia

Hemos recibido una atenta carta del alcalde de barrio D. Isaac Pérez en la que trata de justificar el proceder suyo y del guardia municipal número 8 al tomar los nombres de dos ciclistas entre los muchos que estaban paseando por la calle de Alfonso X el Sabio, seguramente para imponerles una fuerte multa que les sirviera de correctivo.

No ha publicamos por ser de gran extensión y no merecer gran espacio un asunto tan vulgar y de tan poca importancia como el anunciado.

Haremos un simple comentario con el que se justificará la conducta de todos y se expondrá públicamente el perjudicial exceso de celo en los empleados municipales,

A dos muchachos,—sean quienes sean y de la clase que sean—se les va a poner una multa por exceso de velocidad de sus bicicletas, cuando precisamente uno de ellos estaba parado y el otro marchaba lentamente por el mucho público que a esa hora había en tan importante calle Es necesario hacer constar que como está adoquinada, es la que más se presta a los paseos de los ciclistas que tambien los había en buen número.

Añade en su misiva el Sr. Pérez, que impuso este correctivo a los ciclistas para evitar se ocasionen atropellos siempre desgraciados, con lo que viene a demostrarnos, ese perjudicial exceso de celo a que antes aludiamos. No es que se haga necesario imponer el castigo cuando el daño ya se ha hecho, no; pero de esto a lo otro hay una gran distancia que se saltaron de un solo brinco el guardia número 8 y el alcalde de barrio.

Según su teoría, será necesario quitar las tejas de las casas, por si alguna se cae y le da en la cabeza a un transeunte; se suprimirán los automóviles, carros, y otros vehículos porque existe la posibilidad de que atropellen a cualquier peraona y otros casos semejantes.

No existe,—o por lo menos no se ha dado a conocer,—una orden que regule la velocidad que deben seguir las bicicletas, igual que se hace con los automóviles y motos. Todas ellas,—entre las cuales están las que montaban los muchachos denunciados,—llevan su correspondiente bocina o timbre, habían pegado sus respectivas matrículas y tenían en regla los demás requisitos. ¿A que viene lo que se hizo?

Y finalmente, los comentarios que *todos* los presentes hicieron, no fueron en nada favorables a ambas las autoridades.

:-: Información local :-:

INSTANTANEA

La carencia y como consecuencia de ello, la carestía de las viviendas, ha venido a remover la pulsación de la opinión y a levantar el espíritu de los Ayuntamientos, aun cuando de los menos; y según la prensa nos viene relatando, para remediar la enorme crisis de la vivienda, el Municipio de Madrid, con dos millones de pesetas se ha dispuesto a acometer la construcción de Casas Baratas.

En Málaga, no hace mucho tiempo que la clase humilde se vió remediada en sus necesidades con mas de cien casas nuevas e higiénicas. Pamplona también acomete con actividad este tan vital problema y su Ayuntamiento ha aprobado el presupuesto de la Sociedad Cruz y San Martín que alcanza a la suma de 1.244,000 pesetas, capaz para la construcción de 93 casas. Para ello, el Ayuntamiento cede gratuitamente los terenos para el ensanche y la exención de los impuestos municipales durante 20 años.

No es esta sección la más apropiada para hacer consideraciones sobre el particular apuntado; tampoco somos de los que inducidos por una ilusión caprichosa, pidamos grandes cosas a nuestro Ayuntamiento para la construcción de Casas baratas Pero es necesario, es preciso, se hace urgente hacer algo más que la pasividad que en este problema se observa.

El Directorio acordó no ha mucho tiempo abrir una información escrita para la modificación de la Ley de Casas baratas y el Reglamento vigente. Tiende el deseo del Directorio al aumento de las viviendas y a armonizar la economía, la higiene y la comodidad de las mismas. Han de orientar esta reforma las conclusiones del Congreso de Cooperativas celebrado en Barcelona, con las adhesiones de los sociedades federadas que propongan en su informe.

En Ciudad Real existe una Sociedad Cooperativa, cuya vida languidece lamentablemente, llevando el desconcierto y la desconfianza a los espíritus interesados en esta cuestión.

Y por hoy es suficiente.

PEDRADA.

Deportes

Mañana domingo, a las tres y media de la tarde, se celebrará en el campo de deportes del Athletic Manchege, un partido de balompié entre un equipo de selección del primero y segundo de la mencionada sociedad y el Club Once Negros.

Vacantes

Se abre concurso para la plaza de Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuaria de Manzanares, dotada con 500 pesetas mensuales.

—Tambien se encuentran vacantes las plazas de Secretario, Suplente, de Manzanares.

Juez Municipal, suplente, de Santa Cruz de Mudela.

Fiscal Municipal de Malagón.

Fiscal Municipal de Minas del Horcajo.

Juez Municipal, suplente, de Almadenejos.

Fiscal Municipal de Daimiel.

Fiscal Municipal de Las Labores.

Fiscal Municipal de Arroba.

Fiscal Municipal de Torre de Juan Abad.

Sanidad pecuaria

Se ha declarado la enfermedad viruela en ganado de la propiedad de Francisco Alvarez, en término de Almagro.

Extravio

El maquinista de este periódico ha encontrado una llave próximo a la puerta del Restorant.

Quien pueda resultar su dueño puede recojerla en esta redacción.

Mañana Domingo

Es el último día que pueden adquirirse los regalos de Relojes de oro de Ley, contrastados.

Hay lotes de *dos cortes de traje* para caballero en 80 pts. Avise al viejante de la Casa Hemviz Bernat, Hotel Pizarroso y le visitará en su domicilio.

Sin previo aviso no visitamos a nadie.

Sección de pósitos

Ha sido nombrado auxiliar del Pósito en Pedro Muñoz, D. José Sánchez Ajofrín y González.

Requisitorias

José María Llopis Gallego, natural de Burriana y domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan, procesado por hurtos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan o en la carcel del partido, para constituirse en prisión.

—Pedro Izquierdo Alcaráz, natural de Ciudad Real y domiciliado últimamente en Campo de Criptana, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan o en la carcel de esta ciudad para constituirse en prisión.

Correos

Con esta fecha ha dado principio la conducción del correo en automóvil entre los pueblos de Alcázar de San Juan, Herencia Puerto-Lápiche y Villarta de San Juan, quedando suspendido por tal motivo el servicio que existía entre Cinco Casas y Villarta y el peatón de Herencia a Puerto-Lápiche.

—Ha sido nombrado cartero de Santa Cruz de los Cáñamos, Eugenio Moreno Cortijo.

Dr. Pérez de Madrid

Ex-ayudante del Dr. Blanc

Consulta particular de Cirugía general, matriz, embarazo y Rayos X.

CASTELAR, NÚM. 12, PRINCIPAL

Consulta de 11 a 1

Máquina de imprimir

Se vende en muy buen estado con tintaje cilíndrico, tamaño cuádruple de dos rodillos dadores, para fuerza motriz marca Marinoni

Para tratar, en la imprenta de este periódico

POR LA PROVINCIA

Noticias oficiales

POR CORTAR LEÑA

En la finca «Fuente del Espino» del término municipal de Torre de Juan Abad, propiedad de D. Juan José de la Sala, entablose una disputa entre el casero de la finca, Manuel Carcelen, que requirió repetidas veces al vecino de Torrenueva Eustaquio Núñez Toledo para que dejara de cortar leña en la referida finca.

Viendo la insistencia del Eustaquio y su negativa, llamó en su auxilio a Santiago Sánchez Rubio y Feliciano Rubio Rubio, con cuya ayuda consiguieron echar el referido Eustaquio después de producirle varias lesiones en la cabeza y labios, calificadas de leves.

El agredido dió conocimiento del echo el puesto de la Guardia civil de Torrenueva, que procedió acto seguido a la detención de los agresores.

SUICIDIO

En el sitio denominado de Puerto-Pulido, término municipal de la Romanilla, fué encontrado un cadaver, que pudo ser indentificado.

La víctima resultó ser el peón auxiliar de la carretera de Fuencaliente a Veredas, Jesús Fernández Polo.

Al infortunado Jesús se le encontró una bala de escopeta, en la región craneana cuyo orificio de entrada pudo apreciarse en la garganta.

Parece ser, de las averiguaciones practicadas, que la víctima puso fin a su vida por los efectos de una enfermedad crónica que padecía desde hace algun tiempo.

El progreso de industrias y comercios, está en relación directa con su publicidad

NOTA OFICIOSA DE LA ALCALDIA

El Excmo. Sr. Duque del Infantado, Presidente del Tribunal Metropolitano de las Ordenes Militares, ha comunicado al Alcalde de esta capital su agradecimiento por el oficio que le dirigió el Municipio expresando su gratitud por las gestiones hechas en pro de nuestra capitalidad y del reconocimiento de la región manchega.

—

El Inspector municipal veterinario Sr. Bermejo, dispuso ayer en el Matadero, la inutilización de un buey por padecer tuberculosis pulmonar.

—

El Alcalde ha recibido otra expresiva carta del Invicto General Aguilera dándole cuenta de sus trabajos e interes por la instalación en nuestra capital del Colegio de huérfanos ferroviarios.

UN COMENTARIO

Se hace necesario, Sr. alcalde, que al dar cuenta de las reses que se inutilicen, se diga tambien a quien corresponden.

Creemos que el público debe saberlo.

Madrid y Provincias

IMPRESIONES DEL DIA

Toda la prensa comenta con mayor o menor lujo de detalles, la viril y enérgica contestación que el Marqués de Estella dió el conde de Romanones y a D. Melquiades Alvarez, con motivo del documento presentado por estos a S. M. el Rey.

La destitución de los Presidentes de las Cámaras, ha sido una nueva prueba de la conciencia conque el Directorio ejerce el Poder.

Las cortes no se reunirán por ahora, con gran sentimiento de los políticos al uso, que ven terminarse por mucho tiempo las gangas de que antes disfrutaban.

PACO.

Madrid, 16-11-923.

Lo mismo que antes

Con motivo del viaje del señor Prima de Rivera para acompañar a los Reyes a Italia, se ha dicho que durante el tiempo que durara la ausencia del Presidente del Directorio, no se recibirán visitas.

Esto se ha desmentido, confirmándose en cambio que el Presidente interino, marqués de Magaz continuará recibiendo las visitas, y que como antes, los sábados se celebrará Audiencia pública.

Felicitaciones

A diario se reciben infinidad de cartas y telegramas, felicitando efusivamente al Directorio por el acuerdo tomado para destituir a los Presidentes de ambas Cámaras.

En casi todas estas cartas se alienta al Directorio para que prosiga su depuradora misión.

El general Aguilera

El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, general D. Francisco de Aguilera, se encuentra restablecido del fuerte catarro que le ha retenido en cama y dispuesto a continuar su labor.

DE SOCIEDAD

Viajeros

Marcharon a Madrid las distinguidas señoritas de Acedo Rico.

—Llegó de Toledo D. Ignacio Mejía.

—Regresó de la corte la distinguida señora D.ª Amparo Rodero, de Recio.

—De Almodóvar llegó D. Luis Sanchez Viñas.

—De Criptana ha llegado D. Fernando Arias.

—Se encuentra entre nosotros don Crescencio Rosado Pavón.

—De Torralba de Calatrava regresó D. Miguel García Galiana.

—Regresó a Moral de Calatrava D. Norberto Rodriguez.

—Hemos saludado a D. Alfredo Mira, de Alcolea de Calatrava.

—Regresó a Daimiel D. Vicente S. de León.

—De Toledo llegó D. Enrique López Pérez.

—Del mismo punto llegó D. Aristides Francés.

—En Alamillo hemos saludado a D. Teodoro Moreno.

—Se encuentra en esta, de Chillón D. Antonio Rodriguez y D. Manuel Puebla.

—De Almadén ha llegado D. Justiniano Moyo.

Natalicio

Con entera felicidad ha dado a luz un robusto niño la esposa de nuestro particular amigo D. Julian Lucendo.

Enhorabuena.

Enfermo

Continúe enfermo en cama el agente de vigilancia D. Carlos Gómez.

Celebraríamos se pronto restableciemiento.

Interesante conferencia

Esta noche dará en el Teatro Cervantes una interesante conferencia disertando sobre el tema «Ideario del Banco de Ahorro y Construcción», el culto abogado, inspector de dicha entidad bancaria, D. Luis Sánchez Viñas.

Con objeto de asistir a este acto, que se celebrará a las nueve y media de la noche, ha llegado de Barcelona el inspector general en España del Banco de Ahorro y Construcción e ilustre arquitecto, D. Federico Tárrega Aberraes, y D. Fernando Arias, delegado para la provincia de Ciudad Real de la misma sociedad cooperativa de crédito, de Campo de Criptana.

BANCO DE AHORRO Y CONSTRUCCION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

= PRIM, 5. MADRID =

Cuentas corrientes individuales

Secciones de Ahorro y construcción.—Compra de fincas por amortización y Préstamos a sus socios.—Comenzó a operar en 1.° de Octubre de 1922.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1923

12.300.000 PESETAS.

ESTA ENTIDAD SIGUE CONSTRUYENDO INMUEBLES EN MADRID DEMAS PUEBLOS Y PROVINCIAS DE ESPAÑA

Delegado para las provincias de Ciudad Real y Toledo

FERNANDO ARIAS BARRILERO

Travesía de la Cambronera núm. 6 CRIPTANA Teléfono núm. 90

Inspector general para las provincias de Ciudad Real y Toledo

LUIS SANCHEZ VIÑAS

(ABOGADO)

Corredera 4 ALMODOVAR DEL CAMPO Teléfono num. 18

Agente en Ciudad Real, Ceferino de la Calle, Toledo num. 47

BANCO CENTRAL

CAPITAL PESETAS 200.000.000

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALÁ, 31

SUCURSALES: Albacete, Alicante, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, CIUDAD REAL, Córdoba, Lorca, Lucena, Málaga, Mora de Toledo, Murcia, Peñaranda de Bracamonte, Puente Genil, Talavera de la Reina, Toledo y Villacañas.

CUENTAS CORRIENTES CON INTERÉS

A la vista 2 y 1/2 por 100 anual: a 30 días 3 por 100: a 90 días 3 y 1/2 por 100: a un año el 4 por 100

CAJA DE AHORROS 4 POR CIENTO ANUAL

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL